RECIBIDO 14 DIC 2020
14122020 – 2676

Bogotá D.C 30 de diciembre del 2020

CUENTA DE COBRO Nº 003

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

HECTOR JULIAN CARDENAS MENDEZ
C.C. 1.019.003.439 DE BOGOTÁ

Por concepto de cobro 03 del contrato de prestación de servicios No. 671 de 2020, comprendido entre **el 01 al 30 de diciembre de 2020.**

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 20280562735 de Bancolombia.

SON: un millón novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($ 1.933.333,oo) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1943 de 2018 ley de financiamiento, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,

HECTOR JULIAN CARDENAS MENDEZ
C.C. No. 1.019.003439
Régimen Simplificado
CIUU 8552
Dirección: CR 102 # 155 – 50
Teléfono: 3112678598
Email: juliancardenasmendez2013@gmail.com

Escaneado con CamScanner